Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC 030-2021

1.- DATOS GENERALES:

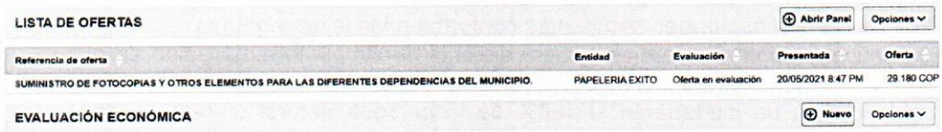
INVITACIÓN	**IMC- 030-2021**
FECHA DE EVALUACIÓN	**24 DE MAYO DE 2021**
OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, ARGOLLADOS Y ANILLADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOGAMOSO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**

2.- INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNA (01)**

1.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

Que una vez realizada el acta de cierre del proceso en la plataforma SECOP II en mención se plasmó los siguientes valores según las ofertas económicas presentadas así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.	PAPELERIA EXITO	Oferta en evaluación	20/05/2021 8:47 PM	29.180 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

En consecuencia, se evidencia que el proponente con menor valor ofertado es JULIA ORMAZA DELGADO propietario del establecimiento de comercio PAPELERIA EXITO y se procede a evaluar:

3.- REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018 articulo 5

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la ofertas o las reglas establecidas en el decreto 1082 de 2015

4.- VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: JULIA ORMAZA DELGADO	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**SI CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1: JULIA ORMAZA DELGADO

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**SI CUMPLE**
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**SI CUMPLE**
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**SI CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional	**SI CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afin con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal	**SI CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe	**SI CUMPLE**

adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**SI CUMPLE**
REQUISITO DE ORDEN TECNICO: El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Sogamoso cuya actividad comercial sea igual al objeto del contrato y que este ubicado a una distancia equidistante no mayor de 200 metros del edificio administrativo. Dicha acreditación se verificará en la cámara de comercio aportada por el proponente y anexara certificación donde se especifique la dirección del establecimiento de comercio	**SI CUMPLE**

3.**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA:**	
Acreditar como experiencia mínima especifica que ha suscrito y ejecutado dos contratos con entidades públicas o privadas, en equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, suscrito durante los cinco últimos años contados hacia atrás desde la fecha máxima de presentación de ofertas cuyo objeto haya sido Suministro de fotocopias, anillados, e impresión de documentos. Este requisito se acreditará mediante el aporte con la propuesta de copia de dos contratos, o Comunicación de aceptación de la oferta o Acta de liquidación de los contratos o Certificación expedida por la entidad pública contratante. NOTA El proponente para efectos de acreditar experiencia en el sector privado deberá aportar copia del contrato u orden se suministró o servicios y en cualquiera de esos dos casos se debe adjuntar la correspondiente factura de venta que cumpla con los requisitos del estatuto tributario.	**SI CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION PROCESO:	**Respecto a la evaluación de JULIA ORMAZA DELGADO:** Evaluada la oferta presentada se encuentra que JULIA ORMAZA DELGADO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 23.913.060 propietario del establecimiento de comercio PAPELERIA EXITO, **SI CUMPLE** por ser la oferta con el menor valor y cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso. Por lo que el Comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso **IMC- 030-2021** por la suma **CINCO MILLONES PESOS ($5.000.000) M/CTE.** Incluido a impuestos a que haya lugar.

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, radicando las observaciones en la plataforma SECOP II

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC 030-2021

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

LILIANA HELENA BARRETO NARANJO
Prof. Especializado Oficina de Contratación

GIOVANNA MARCELA CAMARGO B.
secretaria General